

**DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2022-MDR.**

Puerto de Malabrigo, 01 de marzo del 2022

**VISTO:**

- La propuesta de cronograma del proceso del presupuesto participativo 2023, presentado por la Gerencia de la Municipalidad Distrital de Rázuri, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 197 y 199 de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley 27680 en su capítulo XIV del título IV, en materia de Descentralización establece que las Municipalidades promueven, apoyan y norman la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rindan cuenta de sus ejecuciones anualmente, bajo responsabilidad conforme a Ley;

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del País, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, establece que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 53 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertado de su jurisdicción; siendo el proceso de Planeación Local, integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos, conforme al artículo IX del Título preliminar de la referida Ley;

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en el artículo 1° define al proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalecen las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 28056 - Ley marco del Presupuesto Participativo, establece que tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de Desarrollo Humano, Integral y Sostenible. Asimismo, optimizar el uso de los recursos públicos;

Que, el Instructivo N° 001-2021-FE/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2021-EF/76.01, determina las fases de proceso del presupuesto participativo; siendo estas, preparación, concertación, coordinación con otros niveles de gobierno y formalización;

Que, mediante Ordenanza N° 003-2022-MDR, de fecha 01 de febrero del 2022, se aprueba la Ordenanza del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados en el Distrito de Rázuri, para el año fiscal 2023;

Que, estando acorde a lo establecido en la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, expresa la necesidad de iniciar el proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2023, para lo cual adjunta el Cronograma de Actividades correspondientes,

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE DECRETA:**

**Artículo 1°.**            **APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2023 A DESARROLLAR EN EL DISTRITO DE RÁZURI, EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	LUGAR	FECHA Y HORA
<b>FASE I : PREPARACION</b>			
1.1. Identificación y actualización de la base de datos de agentes participantes	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI	02 y 04 de Marzo del 2022
1.2. Acreditación e Inscripción de Agentes participantes	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI	07 al 11 de Marzo del 2022
1.3. Convocatoria de Agentes Participantes a través de carteles (banners) y virtual en Facebook de la MDR.	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI	04 al 11 de Marzo del 2022
1.4. Convocatoria de Agentes Participantes mediante cartas de invitación física y/o virtual a correos electrónicos a AP que tengan.	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI	04 al 11 de Marzo del 2022
1.5. Taller: Capacitación y Sensibilización a los Agentes Participantes con inclusión de grupos vulnerables <ul style="list-style-type: none"> <li>- Validación de Visión, objetivos y acciones estratégicos institucionales del PDC.</li> <li>- Preparación a AP para la formulación de iniciativas de propuestas de proyectos en fichas de idea de proyectos.</li> </ul>	EQUIPO TECNICO Y ESPECIALISTAS	AUDITORIO DE LA MDR	Viernes 11 de marzo del 2022 Hora: 2.30 pm.
<b>FASE II : CONCERTACION</b>			
2.1. Taller de Trabajo: diagnóstico, identificación brechas y priorización de problemas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Validación de criterios y Priorización de proyectos.</li> <li>- Recepción de las propuestas de proyectos al equipo técnico.</li> </ul>	EQUIPO TECNICO Y ESPECIALISTAS	AUDITORIO DE LA MDR	Viernes 18 de Marzo del 2022 Hora: 2.30 pm.
2.2. Taller de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación Técnica y priorización de proyectos</li> <li>- Elección del Comité de Vigilancia del PP 2023</li> <li>- Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos PP 2023</li> <li>- Rendición de Cuentas a cargo del Alcalde y regidores.</li> </ul>	EQUIPO TECNICO Y ESPECIALISTAS  ALCALDE  REGIDORES	AUDITORIO DE LA MDR	Viernes 25 de Marzo del 2022 Hora: 2.30 pm.
<b>FASE III : COORDINACION</b>			
3.1. Coordinación entre niveles de gobierno: Equipo técnico participa en presupuesto participativo de la Provincia de Ascope y el Presupuesto Regional de La Libertad.	EQUIPO TECNICO	AUDITORIO DE LA MDR	Abril 2022
<b>FASE IV: FORMALIZACION</b>			
4.1. Formalización del Documento Final del Proceso del Presupuesto Participativo 2023.	EQUIPO TECNICO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI	Abril 2022



**Artículo 2°. ENCARGAR A LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION A LA GERENCIA MUNICIPAL Y AL EQUIPO TECNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2023, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO DE ALCALDIA.**

**Artículo 3°. ENCARGAR A LA SECRETARIA GENERAL LA PUBLICACION Y NOTIFICACION DEL PRESENTE DECRETO DE ALCALDIA.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
PUERTO MALABRIGO  
-----  
*Jhon Alfonso Arroyo Guardado*  
ALCALDE

- Gerencia
- RR.HH.
- GDEIS
- GSPYGA
- GIDUR
- GAT
- OPMI
- UF
- Estudios y Project.
- Logística
- Presupuesto
- Imagen
- Soporte Informat.
- File